



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 MAY 2023

VISTO el expediente CC-N° 345/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de construcción, reparación y mantenimiento de redes y estructuras para el tratamiento de efluentes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 272/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 109/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 109/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 3023/2023 obra la oferta presentada por el Sr. Francisco Eladio CARDENAS HUAQUIL DNI N° 18.818.407, quien cotizó para los meses de junio, julio y agosto del 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 ctvs. (\$ 217.865,28.-) y para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023 inclusive, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ctvs. (\$ 244.009,11.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 CTVS (\$ 1.385.623,17.-).

Que tomó intervención el Jefe de Departamento Área Operativa Sanitaria y el Director Provincial de este organismo ambos indicando continuar con el trámite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 165/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

.2///...

...//2.

Que por Informe de Auditoria Interna N° 527/2023 se detecta un error de redacción en la Disposición DPOSS N° 272/2023, por lo que corresponde su rectificación.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k)., de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Disposición DPOSS N° 272/2023 en su sexto considerando donde dice: “del Pedido de Cotización N° /2023” deberá decir: “del Pedido de Cotización N° 109/2023” y en Artículo 2° del mismo instrumento legal donde dice: “según lo solicitado mediante Nota Interna N° 1200/2023” deberá decir: “según lo solicitado mediante Nota Interna N° 1202/2023”.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°109/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 CTVS (\$ 1.385.623,17.-), para el servicio de construcción, reparación y mantenimiento de redes y estructuras para el tratamiento de efluentes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 109/2023 al Sr. Sr. Francisco Eladio CARDENAS HUIQUIL DNI N° 18.818.407, por el servicio enunciado en el artículo segundo, cuyos honorarios serán para los meses de junio, julio y agosto del 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 ctvs. (\$ 217.865,28.-) y para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023 inclusive, la suma mensual de

.3//...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ctvs. (\$ 244.009,11.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 CTVS (\$ 1.385.623,17.-) efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S N° 932 / 2023.-

Ing. Cristian FENEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

